

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora ", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina " El Afianzado o Contratista ", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulíes 13109 y Montalvo Teléfonos: 2828213-2828211
 Fecha de Emisión: 26/09/2014 Asesor Prod.Seguros: C5 R.P.: 859433

RAMO		PÓLIZA NÚMERO		SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		711534		285.421,00
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	0	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO		0
15/10/2014	14/03/2015	150		POLIZA

EL AFIANZADO O 717838 INGENIEROS ELECTRICOS ASOCIADOS I.E.A.	2848263
CONTRATISTA: JOAQUIN DE LA BARRERA Y ROSA ROBALINO LETAMENDI	AMBATO 991001058

EL ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.	
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO	AMBATO
TELÉFONOS: 2998600 2827111	

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO EN LOS SECTORES: CIRCUNVALACION HUAMBOYA, ANILLO VIAL PABLO SEXTO, SANTA INES Y ZURITIAK, SEGÚN RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL PROCESO N° BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-001 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE 2014 Y CONTRATO SUSCRITO

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
4.339,96	725,31	5.065,27

ESTÉ FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a 26 DE Setiembre DE 2014 .

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- ORIGINAL -

Elab. por
DIANAO



MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					



POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora ", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina " El Afianzado o Contratista ", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulíes 13109 y Montalvo **Teléfonos: 2828213-2828211**
 Fecha de Emisión: **26/09/2014** Asesor Prod.Seguros: **C5** **R.P.: 859434**

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		712773	28.543,00
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	0	0
15/10/2014	15/10/2015	PLAZO	POLIZA
		365	

EL AFIANZADO O 717838 <i>INGENIEROS ELECTRICOS ASOCIADOS I.E.A.</i>	2848263
CONTRATISTA: JOAQUIN DE LA BARRERA Y ROSA ROBALINO LETAMENDI	AMBATO 991001058

EL ASEGURADO: 700172 <i>EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.</i>	
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO	AMBATO
TELÉFONOS: 2998600 2827111	

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO EN LOS SECTORES: CIRCUNVALACION HUAMBOYA, ANILLO VIAL PABLO SEXTO, SANTA INES Y ZURITIAK, SEGÚN RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL PROCESO N° BID-FERUM

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.056,09	179,64	1.235,73

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación fianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocacione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a **26 DE Setiembre DE 2014**

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- ORIGINAL -

Elab. por
DIANAO

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					



GARANTÍA TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: INGENIEROS ELÉCTRICOS ASOCIADOS I.E.A.

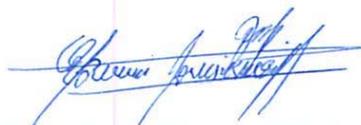
Fecha: Puyo, 23 de septiembre del 2014.

Yo, Ing, Edwin Domínguez, en mi calidad de Representante Legal de la Asociación de Hecho "Ingenieros Eléctricos Asociados I.E.A.", certifico que los bienes ofertados cumplen los requerimientos técnicos y de calidad solicitados por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., en consecuencia la garantía técnica que ampara nuestros servicios es de veinte y cuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de entrega recepción única del contrato.

Durante este tiempo la EEASA de creer necesario y detectar algún bien que acuse defectos de fabricación o vicio oculto, notificará este particular, para que se proceda a sustituirlo por otro(s) nuevo(s) en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, sin costo adicional y en el lugar de la obra.

La garantía técnica cubrirá el 100% del trabajo ejecutado considerado en desperfectos ocasionados por: vicio oculto, daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los materiales, componentes y/o mano de obra.

Atentamente,



Ing, Edwin Domínguez
Consorcio de Ingenieros Eléctricos Asociados IEA
Oferte